



N° 1229498

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

# CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

VALOR BS 5.-

Serie: A-DIRNOPLU-CN-2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

## DIRNOPLU

TESTIMONIO N° 437/2022

MUNICIPIO DE COCHABAMBA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 60 NOTARIO TATIANA CÉSPEDES MORALES

TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL, SUFICIENTE Y BASTANTE QUE CONFIERE EL  
SR. JOSE GUALBERTO ROCHA POSTIGO, EN FAVOR DEL SR. MARCELO PAREDES  
POSTIGO.

LUGAR Y FECHA Cochabamba, 04 de mayo del 2022  
Av. De La Patria N° 2668, Brisas del Sur Of. A1-A2  
notaria\_tcm@outlook.com - 4502548 - 72273069





SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 7663717

VALOR Bs 3.-

**COMPROBONDE**  
**TESTIMONIO**  
**FORMULARIO NOTARIAL**

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

NÚMERO: **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE/DOS MIL VEINTIDÓS** N° **437/2022**

PODER ESPECIAL, SUFICIENTE Y BASTANTE QUE CONFIERE EL SR. **JOSE GUALBERTO ROCHA POSTIGO**, EN FAVOR DEL SR. **MARCELO PAREDES POSTIGO**. - - - - -

& & & & & & & & & & & & & & & & & & &

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diecisiete con cuarenta y cinco del día de hoy cuatro de mayo del año dos mil veintidós, ante mí **TATIANA CÉSPEDES MORALES**, Notaria de Fe Pública Número Sesenta (60) del Municipio de Cochabamba, compareció en pleno uso de sus facultades y libre consentimiento el Sr. **JOSE GUALBERTO ROCHA POSTIGO**, con Cédula de Identidad Número: dos, ocho, ocho, dos, dos, uno, seis (2882216) expedido en Cochabamba, casado, empleado público, domiciliado en la Av. M. auxiliadora esq. M. Cotrina Z-Sud, Titular de la Acción Ordinaria N° 162, emitido por "**ESTACION DE SERVICIOS TRANS. ROSA DE LIMA S.A.**", mayor de edad y hábil por ley, a quien de identificarle en oficina, doy fe y dijo: Que, confiere Poder Especial, Suficiente y Bastante, cual por derecho se requiere en favor del Sr. **MARCELO PAREDES POSTIGO**, con Cédula de Identidad Número: cinco, uno, cinco, dos, cinco, dos, ocho (5152528) expedido en Cochabamba, casado, chofer, domiciliado en la C/Achachairu N° 22 Z/Alalay, boliviano, mayor de edad y hábil por ley, quien según el poder conferente tiene plena capacidad para ejercer como apoderado bajo su absoluta y/o total responsabilidad, para que en representación de su persona, acciones y derechos según Instructiva de Poder: Se apersono ante las instituciones públicas, Privadas y/o cualquier otra empresa en especial ante las oficinas de la "Estación de Servicios Trans Rosa de Lima S.A.", sea por ante la sección correspondiente a objeto de que proceda al cobro de dineros-Cheques, por concepto de cobro de Dividendos, así mismo se apersono para que realice la nivelación de aportes.- Mas poder para que asista a las reuniones en dicha estación de servicio, se apersono con derecho a voz y voto, a cuyo fin le faculta firmar documentos que exija esta oficina pagadora, referente al cobro de dividendos, Así mismo se le otorga el presente poder para que le represente en todo lo que necesario en dicha institución. Al efecto sus incidencias y emergencias le amplía las facultades generales de Ley y las especiales enunciativas y no limitativas de suscribir todo tipo de

documentos que requieran para realizar el respectivo cobro, ante cualquier institución Bancaria, sea en efectivo o cheques u otras formas de pago, endosar los mismos donde hayan sido girados.- Mas poder solicitar informes, copias legalizadas, presentar memoriales, solicitudes, plantear observaciones y/o quejas.- en suma realizar todo acto o gestión conducente al éxito del presente mandato sin que por falta de clausula o facultad expresa sea tachado de insuficiente o se alegue falta de personería en el apoderado.- **CONCLUSIÓN:** En fe de lo cual el mandante previa lectura de principio a fin y explicación por parte de la suscrita Notaria, ratifica el tenor íntegro del presente poder y da por bien efectuado, sin ninguna nota de observación en prueba de lo expuesto firma junto conmigo la suscrita Notaria; doy fe.- Fdo. e imp. dig. **JOSE GUALBERTO ROCHA POSTIGO**, Conferente.- Ante mí, **TATIANA CÉSPEDES MORALES**, Notaria de Fe Pública N° 60.- Sello Notarial.-

PASO ANTE MI EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO

Cochabamba, 04 de mayo de 2022



